



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Tal y como se establece en los artículos 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 del Real Decreto 500/1990, se emite informe económico financiero del Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2022, a los efectos de exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, como consecuencia, su efectiva nivelación.

1.- IMPORTE DEL PRESUPUESTO.

El Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de El Hierro para el año 2022 asciende a 3.777.895,60 euros y muestra en términos globales un aumento del 118,17% con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.

Este notable incremento viene motivado por la materialización plena del acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de fecha 22 de diciembre de 2020, por el que se solicita acuerdo del Pleno del Cabildo Insular de El Hierro para la abstención general, progresiva y modulada, de esa Corporación, respecto a las competencias que corresponden al Consejo Insular de Aguas de El Hierro, y para la adscripción al mismo de los servicios, medios personales, materiales y financieros, y de los recursos vinculados a su área de Recursos Hidráulicos, y el acuerdo del Pleno del Cabildo de El Hierro de fecha 26 de julio de 2021, en su punto 1.- Presupuesto General del Cabildo Insular de El Hierro 2021, apartado noveno, que indica *“Con la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico de 2021 el Consejo Insular de Aguas de El Hierro asumirá plenamente las competencias en materia de aguas y obras hidráulicas (Dec.158/1994, de 21 de julio), sin perjuicio de su materialización efectiva a partir del 1 de octubre de 2021, según acuerdo de la Junta General del Consejo Insular de Aguas de El Hierro de fecha 18 de junio de 2021”*.

De esta forma, resulta que el presupuesto 2022 será el primer presupuesto del organismo asumidas plenamente las competencias, lo cual lleva a un importante ajuste de las partidas, del cual se derivan que algunos casos serán notorios. El resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS:	IMPORTE
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo III. Tasas Precios Públicos y Otros Ingresos:	1.730.000,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	2.040.395,60
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII. Activos Financieros:	7.500,00
TOTAL:	3.777.895,60





ESTADO DE GASTOS:	IMPORTE
OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	538.685,65
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios Corrientes:	3.014.709,95
Capítulo III. Gastos Financieros:	10.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	202.500,00
OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII. Activos Financieros:	12.000,00
TOTAL:	3.777.895,60

2. – FINANCIACIÓN DEL PRESUPUESTO.

2.1.- TASAS Y OTROS INGRESOS.

En concepto de suministro de agua a los Ayuntamientos de la isla, al amparo de los Convenios suscritos por el Cabildo Insular de El Hierro con cada uno de ellos, ahora subrogados en su posición a favor del Consejo Insular de Aguas, se ha estimado una recaudación por importe de 1.730.000,00 euros, correspondientes al total del ejercicio, por todos los conceptos y en previsión de regularización fiscal mediante ordenanzas.

2.2.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

Las transferencias corrientes previstas en el Proyecto de Presupuesto del Cabildo Insular de El Hierro ascienden a 2.040.395,60 euros.

2.3.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los ingresos por este capítulo comprenden el reintegro de los anticipos de retribuciones al personal por un importe de 7.500,00 euros.

3.- ESTADO DE GASTOS.

Los créditos previstos en el estado de gastos de este presupuesto se estiman suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento del Consejo Insular de Aguas, teniendo en cuenta que en este ejercicio se asume la totalidad de la gestión y control del patrimonio y de las infraestructuras hidráulicas de titularidad del Cabildo Insular de El Hierro y se adscriben a tal efecto los servicios, medios personales, materiales y financieros, así como de los recursos, expedientes, bienes y derechos correspondientes al área de Recursos Hidráulicos del Cabildo Insular de El Hierro.

Debe señalarse no obstante, la situación de incertidumbre en cuanto al gasto energético, para el cual con claridad deberá abordarse una incorporación o modificación presupuestaria en el momento que sea viable, dada la coyuntura actual de escalada de costes e imposibilidad real de previsión certera.





3.1.- CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL.

La cifra absoluta de los gastos de personal, que asciende a 538.685,65 euros, incluye todos los gastos de esta naturaleza, tanto los relativos a retribuciones de carácter fijo y variable, las cuotas sociales, gratificaciones, las dotaciones necesarias para atender los seguros de vida y accidente, así como otras obligaciones económicas derivadas de la aplicación de los Acuerdos y Convenios con el personal.

El anexo de personal contempla la relación y valoración de los puestos de trabajo y guarda la oportuna correlación con los créditos incluidos en este capítulo, contemplando un incremento retributivo del 22,75% con respecto las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2021. Este incremento se debe esencialmente a que se incrementa la plantilla, para todo el año, en tres plazas de Auxiliar Técnico de Recursos Hidráulicos en el marco del proceso de transferencia de medios personales del área de Recursos Hidráulicos del Cabildo. Además, se contempla el incremento salarial legalmente establecido para los empleados públicos.

3.2.- CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.

Los gastos de esta naturaleza, con una consignación global de 3.014.709,95 euros, se consideran suficientes para atender las obligaciones exigibles del Organismo Autónomo y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios y del mantenimiento de las infraestructuras que se asumen con este presupuesto. El incremento de un 165,89% queda justificado por la incorporación de los gastos de la red en alta, producción y distribución de agua, y particularmente por los gastos de energía eléctrica, con diferencia los de mayor cuantía.

3.3.- CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES.

Se asigna un importe de 202.500,00 euros, incremento del 42,61%, que se financia en su totalidad con los recursos propios del Organismo y que vienen detalladas en el Anexo de Inversiones.

3.5.- CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Los gastos previstos para atender los anticipos al personal ascienden a 12.000,00 euros, incremento del 20,00%.

EL GERENTE
(firmado electrónicamente)

